

Comunicado de prensa 125/2016

México D.F., a 19 de diciembre de 2016

## **No habrá nuevos impuestos a los lácteos: SAT**

Con respecto a la información relacionada con un supuesto nuevo gravamen a los lácteos, el Servicio de Administración Tributaria precisa que:

El Acuerdo de Certidumbre Tributaria convocado por el Presidente Enrique Peña Nieto sigue vigente, por lo que no habrá nuevos impuestos en el siguiente año.

En tal virtud, la aseveración es totalmente falsa. Lo que el SAT publicó el 14 de diciembre pasado en su portal de internet, es una aclaración al criterio normativo 6, del 2015.

Este documento lejos de perjudicar, aclara el panorama para el supuesto Impuesto Especial a Productos y Servicios (IEPS) a productos lácteos y productos lácteos saborizados, ya que precisa que para ser sujetos del impuesto, debe añadirse azúcar disuelto en agua.

En ese sentido, el SAT reitera que no habrá nuevos impuestos el próximo año.

--0--